



00296/17



DEFENSOR DEL PUEBLO  
DE LA NACION  
REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, 03 NOV 2017

VISTO el expediente N°: 092/17 y,

CONSIDERANDO:

Que por las mencionadas actuaciones tramita la contratación del servicio de mantenimiento técnico, preventivo y correctivo de todo el equipamiento instalado para el control de accesos en los inmuebles de la Sede y Anexo de la Institución, sitios en la calle Suipacha 365/75 y Av. Corrientes 880 Piso 7° respectivamente, de la C.A.B.A., por el término de doce (12) meses.

Que el costo del servicio antes aludido se estimó a fs. 1 y 2 en la suma de Pesos CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$151.980.-).

Que, quien suscribe, aprobó se inicie el trámite de contratación directa correspondiente.

Que a fs. 5 el área de Contabilidad y Finanzas informó que existe saldo suficiente en la partida presupuestaria para hacer frente al gasto en cuestión.

Que a fs. 16/27, luce el Pliego de Bases y Condiciones.

Que a fs. 28, 31, 34, 37, 38, 41, 44, 47, 50, 53, 56, se agregaron las invitaciones cursadas a las firmas KNOWLEDGE OF SERVICES S.R.L., ZOLMACO S.A., SOLUCIONES INTEGRALES APLICADAS S.R.L., SEGURCOM S.R.L., NET ADMIN S.R.L., MARTIN Y CÍA. S.A., MECATROL S.A., SUR INGENIERIA, MANGHI S.R.L., WALCAN TECNICA S.R.L. y NEXO SUR SERVICIOS S.R.L. respectivamente.

Que a fs. 59 y 60 se agregó el Acta de Apertura N° 32/17.

Que, a fs. 61/83 obra la única oferta presentada por la firma SEGURCOM S.R.L..

Que a fs. 84, el área de Administración y Recursos Humanos confeccionó el cuadro comparativo de precios.

Que mediante el Acta N° 36/17, de fs. 86/88, la Comisión de Preadjudicación aconsejó preadjudicar la presente contratación a la firma SEGURCOM S.R.L. por ser la única oferente y adecuarse al Pliego de Bases y Condiciones.

Que a fs. 89 se agregó la publicación en cartelera.

Que, a fs. 91 el área de Contabilidad y Finanzas informó que existe saldo suficiente en la partida presupuestaria donde corresponde imputarse el gasto total objeto de la presente contratación.

Que a fs. 92/94 se completó la documentación que, como preadjudicatario, se le exigió a la firma SEGURCOM S.R.L.

Que, la Asesoría Legal y Técnica tomó la intervención que les compete.

Que la presente Disposición, en cuanto a sus montos, se ajusta a lo normado dentro de la Resolución D.P.A. N° 00018/00.

Que la presente se dicta de conformidad con lo establecido en artículo N° 6 inc. I) y II) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Defensor del Pueblo de la Nación, la autorización conferida por los Señores Presidentes de los bloques mayoritarios del H. Senado de la Nación, como de la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo, ratificada por su Resolución N° 0001/2014 del 23 de abril de 2014, y la nota de fecha 25 de agosto de 2015 del Sr. Presidente de la Comisión Bicameral Permanente de la Defensoría del Pueblo que ratifica las mismas facultades y atribuciones otorgadas al Secretario General en la persona del Subsecretario General para el supuesto de licencia o ausencia del primero.



DEFENSOR DEL PUEBLO  
DE LA NACION  
REPUBLICA ARGENTINA

Por ello,

EL SUBSECRETARIO GENERAL  
DEL DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA NACION

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado por el área de Administración y Recursos Humanos en la contratación directa N° 57/17, en relación al servicio de mantenimiento técnico, preventivo y correctivo del equipamiento instalado para el control de accesos en los inmuebles de la Sede y Anexo de la Institución sitios en la calle Suipacha 365/75 y Av. Corrientes 880 Piso 7º respectivamente, de la C.A.B.A., por el término de doce (12) meses.

ARTICULO 2º.- Adjudicase la presente contratación a la firma SEGURCOM S.R.L., por un total de Pesos CIENTO CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA (\$151.980.-).

ARTICULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se deberá atender con cargo a la partida: "1.1-01-00-21-00-00-01-02-3-33-333" por Pesos VEINTICINCO MIL TRESIENTOS TREINTA (\$25.330.-), del Presupuesto General de Gastos para el ejercicio 2017 y con cargo a la misma partida por Pesos CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$126.650.-), del presupuesto General de Gastos para el ejercicio del año 2018.

ARTICULO 4º.- Regístrese, notifíquese y archívese.

DISPOSICION N°: 002967/17

Dr. JUAN JOSÉ BÖCKEL  
SUBSECRETARIO GENERAL  
DEFENSOR DEL PUEBLO  
DE LA NACIÓN